

### ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº 1999/74-

BUENOS AIRES, 1 3 NOV 2024

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles en el EX-2024-05643601- -UBA-DTADR#SA FDER; y

#### CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 3716/08 el Consejo Superior creó la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Subdirectora Dra. María Raquel Macri, del 1 de octubre de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 12 de noviembre de 2024.

Por ello;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 1 de octubre de 2024 de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles. Cumplido, archívese.-

SECRETARIO ACADÉMICO

LINA f. VACCARO

DIMECTIVO

n de Consejo Directivo

EANDAO VERGARA

DEGANO



#### ORIGINAL

# ACTA DE COMISIÓN DE MAESTRÍA EN PROBLEMÁTICAS SOCIALES INFANTO –JUVENILES

En la Ciudad de Buenos Aires, 1 de octubre de 2024, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, la Comisión acuerda proponer a través de la Dirección de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles, al Consejo Directivo la siguiente resolución interna:

Vista la nota presentada ante las autoridades de esta Carrera de Especialización por la Lic. en Psicología María Julieta Medici (DNI 25436321), estudiante del primer ciclo, por medio de la cual solicita el reconocimiento de una equivalencia entre el seminario curricular de la Carrera de Especialización y Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-juveniles Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la Niñez (carga horaria 18 horas) y los seminarios cursados por ella en la diplomatura Salud Mental y Derechos Humanos con sede en la Universidad de José C. Paz (UNPAZ) denominados Infancia y Derechos, y Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos con una carga horaria de 16 horas y de 8 horas respectivamente y cuyos programas y certificación de aprobación se adjuntan a este Acta en anexos.

- a) Dado que las autoridades de la Carrera, luego de analizar los contenidos de los programas de los seminarios mencionados y compararlos con los contenidos del seminario curricular de la carrera de especialización en Problemáticas Sociales infanto juveniles, observan coincidencias programáticas y pertinencias temáticas entre este seminario y los seminarios cursados y aprobados, según consta en la certificación presentada por la Lic. Julieta Medici<sup>1</sup>, resuelven:
- b) Reconocer equivalencia para la estudiante María Julieta Medici entre el seminario curricular de la Carrera de Especialización en Problemáticas Sociales Infanto-juveniles denominado DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA NIÑEZ que se dicta en el primer ciclo de la Carrera con una carga horaria de 18 horas y cuyo programa se adjunta en el anexo y los seminarios "Infancia y Derechos" y "Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos" cursados en la diplomatura Salud Mental y Derechos Humanos con sede en la Universidad de José C. Paz (UNPAZ).

Se deja constancia que los Miembros de la Comisión, Mary Beloff, Claudia Gerstenhaber, Silvia Guemureman y Andrea Szulc, han aprobado lo determinado por las autoridades de la Carrera de Especialización y Maestría. En nuestro carácter de Directora y Subdirectora de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles solicitamos que se eleve esta resolución interna al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular

Saluda Atte.